

MINISTERIO DE FOMENTO

22908 ORDEN de 22 de noviembre de 1999 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo vacante por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden de 7 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica a la funcionaria y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9. a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 22 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 7 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

SUBSECRETARÍA

Servicio Jurídico

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Abogado del Estado Área de Comunicaciones. Localidad: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 3.066.744 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia, Dirección del Servicio Jurídico del Estado, Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 3.698.628 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: García Beato, María José. Número de Registro de Personal: 3050128646A0903. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Abogados del Estado. Situación: Activo.

22909 ORDEN de 22 de noviembre de 1999 por la que se resuelve concurso específico (referencia FE8/99) para la provisión de puestos vacantes en el Departamento.

Anunciada por Orden de 8 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 29) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de concurso específico (referencia FE8/99), puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente, en el que se han introducido las modificaciones correspondientes a los puestos de trabajo afectados por lo dispuesto en la Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998, por el que se aprueba el Acuerdo Administración-Sindicatos sobre ordenación de las retribuciones.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Cuarto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido, otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 22 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

N.º pto.	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
1	Secretaría de Estado de Infraestructura y Transportes Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias	26	A	Madrid.	Jefe Área Actuaciones Administrativas.	28	FO	Madrid.	Miravete Muñoz, Rafael.	3759650746A1000	A	30
2	Jefe Laboratorio Mecánica Suelo y Control Calidad.	26	A	Madrid.	Técnico Superior N.26.	26	FO	Tres Cantos.	Torre Sánchez, Emilio de la.	0260466024A1000	A	—
3	Técnico Superior N.24.	24	A	Madrid.	Técnico Superior N.24 (prov.).	24	FO	Madrid.	Canadell Fernández, Juan Luis.	0076820913A1000	A	—
4	Técnico N.24.	24	B	Madrid.	Técnico N.20.	20	FO	Madrid.	Peñuelas Horcajo, José Ramón.	0181645802A1011	B	18
	Subsecretaría de Fomento Subdirección General de Recursos Humanos											
5	Jefe Servicio N.26.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección N.24.	24	FO	Madrid.	García Bello, M. Jesús.	1799219546A1510	B	24
	Subdirección General de Administración y Gestión Financiera											
6	Jefe Área de Administración Financiera.	28	A	Madrid.	Jefe Servicio de Créditos.	26	FO	Madrid.	Bello Carro, Tomás.	0523090035A5900	A	24
	Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria Oficina Presupuestaria											
7	Jefe Sección Técnica N.24.	24	AB	Madrid.	Jefe Sección N.22.	22	FO	Madrid.	González García, Jesús.	3118064713A1122	B	22
	Subdirección General de Seguimiento Económico de Inversiones											
8	Jefe Sección Seguimiento de Inversiones.	24	AB	Madrid.	Analista Programador.	18	FO	Madrid.	De las Heras Montón, Margarita.	0307115757A1122	B	18
	Subdirección General de Estadística y Estudios											
9	Jefe Servicio Sistemas Informáticos.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección Informática.	24	FO	Madrid.	Rubio García, Luis.	0218034824A5900	A	24
	Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo Subdirección General de Ayudas a la Vivienda											
10	Jefe Servicio Coordinación de Pagos.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección de Subsidiación.	24	FO	Madrid.	Beas Hernández, Estrella.	2403764046A6010	A	24

N.º pto.	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
11	<i>Secretaría General</i> Jefe Sección Legislación.	24	AB	Madrid.	Jefe Sección Subvención.	24	FO	Madrid.	Álvarez Lobo, Marcelina.	1490751135A1122	B	26
12	Jefe Sección Colegios Profesionales. Secretaría General de Comunicaciones <i>Subdirección General de Coordinación de Ordenación de las Comunicaciones</i>	24	AB	Madrid.	Técnico Superior N.22.	22	FO	Madrid.	Alonso-Majagranzas Sabadía, M. Carmen.	0148521068A5900	A	22
13	Área de Asistencia Jurídica. <i>Subdirecc. Gral. de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones</i>	28	A	Madrid.	Técnico Superior N.26.		FO	Madrid.	Campillos González, Gema María.	0083454002A1111	A	—
14	Técnico Superior Telecomunicaciones N.26. <i>Subdirección General de Gestión de Recursos Escasos de Telecomunicaciones</i>	26	AB	Madrid.	Jefe Sección Planificación Medios E.F. y U.M.	24	FO	Madrid.	Llorens González, Juan de Dios.	2422199946A1166	A	24
15	Consejero Técnico Planificación del Espectro.	28	A	Madrid.	Jefe Servicio S.M.T.	26	FO	Madrid.	Riesgo Alonso, Javier.	1052107557A1166	A	26
16	Técnico Radiocomunicación N.24. <i>Subdirección General de Evaluación y Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones</i>	24	B	Madrid.	Jefe Servicio de Proyectos.	26	FO	Madrid.	Martinez de Quesada, Javier Fernando.	0065964946A1177	B	26
17	Jefe Servicio Instrucción de Expedientes. <i>Subdirección General de Tecnologías y Servicios Avanzados de Telecomunicaciones</i>	26	AB	Madrid.	Auditor Jefe Económico-Administrativo.	24	FO	Madrid.	Pizarro Baños, Francisco.	7610669502A1418	B	24
18	Técnico Superior Telecomunicaciones N.26.	26	AB	Madrid.	Jefe Servicio Desarrollo.	26	FO	Madrid.	Moragón Sahuquillo, José María.	5071112646A1407	A	26